Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

USHUAIA, 17 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-92853-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 25/2026 RAF 500, a la adquisición de reactivos para equipo abl 90 - período de consumo trimestral - servicio laboratorio - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA. -, según Notas de Pedido N° 55/26-RAF 500.

Que a través de Disposición H.R.U. N°1257/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 25/26 RAF 500.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe de preadjudicación incorporado en orden N° 33 Magister en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud Jefe Servicio Laboratorio Hospital Regional Ushuaia, Boutureira, Manuel Bioquímico, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 25/2026 RAF 500 a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volantes de Imputación Preventiva Comp. N°71 incorporado a Orden N°10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Inciso 2 Bienes de Consumo, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto5° y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto Campo

2…///

15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHAUA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 25/2026 RAF 500, a la adquisición de reactivos para equipo abl 90 - período de consumo trimestral - servicio laboratorio - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA., autorizada por Disposición H.R.U. N°1257/2026, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100. ($24.471.420.00-)._Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar de la Compra Directa N° 25/2026 RAF500 a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, por un importe total PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100. ($24.471.420.00-)._Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Inciso 2 Bienes de Consumo, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1381 /2026.

H.R.U.
P.V

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia